



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la memoria de necesidad del concejal delegado del área de economía de fecha 9 de septiembre de 2021 en donde se propone la contratación del servicio de reparto de trípticos del SGTH en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Huelva y el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado para la delegación de la gestión de entrega postal domiciliaria de los sobres constitutivos de los trípticos relativos a los tributos locales y otros ingresos de derecho público a satisfacerse en el periodo voluntario de pago correspondientes al ejercicio 2021 (de 1 de julio al 15 de noviembre de 2021), proponiéndose como adjudicataria a D^a Maria Angeles Acosta Fernández con NIF **551****

VISTO el informe de existencia de crédito de la Intervención Municipal de fecha 9 de septiembre de 2021.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 9 de septiembre de 2021 sobre procedimiento aplicable.

VISTO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de delegación de competencias RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el servicio de reparto de trípticos en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Huelva y el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado para la delegación de la gestión de entrega postal domiciliaria de los sobres constitutivos de los trípticos relativos a los tributos locales y otros ingresos de derecho público a satisfacerse en el periodo voluntario de pago correspondientes al ejercicio 2021 (de 1 de julio al 15 de noviembre de 2021), a D^a Maria Angeles Acosta Fernández con NIF **551**** por importe que asciende a 1067,76 euros Iva incluido. El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: El contratista habrá de presentar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento, (este último se expedirá de oficio por el Ayuntamiento) igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Sin la presentación de esta documentación, la adjudicación quedaría automáticamente sin efecto.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E50005A9D500D2T1Z1P4L3V2

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005A9D500D2T1Z1P4L3V2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ADRIAN IGLESIAS CARRASCO-Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autonomo y Empresa - 10/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/09/2021 10:06:02</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021 CONAD0000025 Fecha: 09/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E50005A9D500D2T1Z1P4L3V2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005A9D500D2T1Z1P4L3V2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ADRIAN IGLESIAS CARRASCO-Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autonomo y Empresa - 10/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/09/2021 10:06:02	2021 CONAD0000025 Fecha: 09/09/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

